

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 170014003-007-2020-00551-00
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER QUINTERO
DEMANDADO: MAURICIO GONZÁLEZ RUIZ

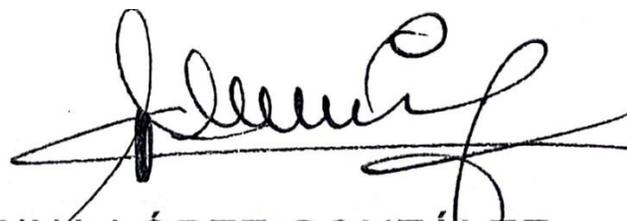
Respecto a la solicitud que antecede, en el sentido de notificar al demandado en su lugar de trabajo, a través Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede. En consecuencia dicho trámite será realizado a través de la oficina de apoyo para los juzgados civiles y de familia – Centro de Servicios, para lo cual serán remitidos por la secretaria de este Despacho todas las piezas procesales requeridas para tal fin.

En consideración de lo anterior, téngase como dirección para notificar al señor MAURICIO GONZÁLEZ RUIZ **la CR 31 E 41 02 de Manizales**, dirección electrónica reyesahia@gmail.com.

Finalmente, se requiere a la parte actora, para que coordine con el Centro de Servicios para que una vez se hayan realizado las citaciones, estas pueden ser recogidas por la parte interesada y remitidas a las direcciones de destino, en la eventualidad de hacerse físicamente.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 032 Del 03 DE MARZO DE 2021</p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

WG